

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **116**

Fecha Fijación: **20/10/2021**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 <b>2017 00727</b>	Ejecutivo	MIGUEL ANGEL ROZO HERRERA	GLADYS AMINTA ACOSTA TRIANA	Auto ordena correr traslado ORDENA CORRER TRASLADO DEL INCIDENTE - SE ADJUNTA EL ESCRITO DE INCIDENTE -OFICIAR AL JUZGADO 10	19/10/2021	
110013105 01 <b>2019 00464</b>	Ordinario	PATRICIA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia POR CRUCE DE AGENDA CON DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO 2015-112, SE HACE NECESARIA LA REPROGRAMACION DE LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA DE HOY, PARA LO QUE QUEDA COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACION DE LAS AUDIENCIAS DE QUE TRATAN LOS ART. 77 Y 80 PARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 2:00 PM.-	19/10/2021	
110013105 01 <b>2019 00871</b>	Ordinario	JAVIER HUMBERTO BUITRAGO GAMBA	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S.	Auto concede apelación efecto suspensivo CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA	19/10/2021	
110013105 01 <b>2020 00127</b>	Ordinario	AMANDA MARULANDA SALGADO	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE FLOREZ COLON LTDA	Auto inadmite demanda INADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA / CONTESTADA LA DEMANDA / CORRER TRASLADO EXCEPCION PREVIA	19/10/2021	

ESTADO No. 116

Fecha Fijación: 20/10/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 20/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
PODERA JUDICIAL  
SECRETARÍA  
del Estado Plurinacional  
del circuito de Bogotá  
KAROL TATIANA MANAYA ESPARZA